



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

| | |
|------------------------|------|
| CÁMARA DE DIPUTADOS | |
| COMISIÓN DE MOVIMIENTO | |
| 28 JUL 2020 | |
| 11:18 | Hs. |
| 39535 | C.D. |

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, informe sobre las tareas y gestiones que se estén realizando para evitar el deterioro prematuro de la red vial pavimentada de la provincia debido al tránsito de camiones con pesos que superen los permitidos por la ley, especialmente en las rutas y corredores que concentran mayor circulación de camiones como los son las Rutas Provinciales 2, 4, 10, 21, 65, 80, 90, 91. Informando específicamente sobre el estado de los controles de peso, cuantos se han realizado desde el inicio de la actual gestión, dónde se realizaron y qué resultados dieron.

Diputado Provincial
José León Garibay



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La red vial Santafesina es sin lugar a duda la red provincial más exigida de nuestro país. El 80% de toda la explotación agropecuaria argentina sale por los puertos del sur provincial, solo en 2019 42.000.000 de toneladas únicamente de granos salieron por los puertos del Gran Rosario, utilizando en mayor o menor medida la red vial provincial.

Sabido es también, que la estructura de una ruta se diseña para soportar el factor destructivo que genera el paso reiterado y repetitivo de vehículos (principalmente de los vehículos de carga). Cuando los transportistas locales o de otras provincias no respetan los pesos máximos permitidos por eje, se está cargando la estructura de la ruta con un factor de destrucción mayor al previsto, lo que implica indefectiblemente que se reducirá su vida útil. Para dar solo un ejemplo, una sobrecarga que supere un 50% la carga máxima permitida, reducirá en 5 veces la vida útil de nuestra red vial.

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores el acompañamiento de éste proyecto de comunicación.

Diputado Provincial
José León Garibay



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**